BASES DEL IV CONCURSO DE ESCAPARATES DE SEMANA SANTA EN COMERCIOS DE JAÉN 2026

PRIMERA.- Introducción. La Semana Santa de Jaén es uno de los acontecimientos religiosos más significativos de la ciudad, suponiendo además un fenómeno de carácter sociocultural, turístico y económico de gran importancia para la misma.

La Semana Santa contribuye en gran medida al desarrollo turístico y comercial de la ciudad de Jaén. Con el fin de contribuir a la promoción y difusión de la Semana Santa de Jaén y de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Jaén, convoca el **V CONCURSO DE DECORACIÓNDE ESCAPARATES DE SEMANA SANTA DE COMERCIOS DE JAÉN 2026**, contribuyendo así a crear un ambiente que motive a los habitantes de Jaén y turistas a visitar la ciudad, y a comprar en los comercios tradicionales jiennenses.

SEGUNDA.- Objetivos. El Objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio tradicional de la ciudad de Jaén, premiando a los establecimientos cuya decoración esté inspirada y mejor transmita el espíritu de la Semana Santa de Jaén. Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las decoraciones, todo ello relacionado con la temática de la Semana Santa en Jaén.

TERCERA.- Participantes. Podrán participar en el concurso de decoración de Semana Santa todos los comercios de la capital, utilizando como medio expositivo los escaparates de sus establecimientos, debiendo permanecer decorado como mínimo desde el 1 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026.

CUARTA.- Entidad Organizadora. La Entidad Organizadora del Concurso de Decoración de Escaparates de Semana Santa, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento, será el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Jaén.

QUINTA.- Inscripciones. Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de Inscripción que se adjunta a las bases desde el 23 de febrero y hasta las 23 horas del 25 de marzo de 2026, mediante remisión de un correo electrónico (grupopopularaytojaen@gmail.com) con la solicitud adjunta o a través del enlace de inscripción https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfu540cvlQd9EoMNJA-FUnr9DsqBdUJxjl-czl8lNWbOyFiYA/viewform?usp=publish-editor.

SEXTA.- Premios. Se establecen tres premios a la mejor decoración de escaparates de comercios de Semana Santa:

PRIMER PREMIO:
Dotado con 250€

SEGUNDO PREMIO:
Dotado con 150€ Dotado con 100€ TERCER PREMIO:

SÉPTIMA.- Jurado. El JURADO estará formado por un representante del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Jaén, un representante de la Agrupación de Cofradías de Jaén y un representante de cada una de las tres asociaciones de comerciantes de la ciudad, que visitaran los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso.

OCTAVA-. Visita del Jurado. El jurado efectuará visita a los establecimientos participantes el día 25 de marzo de 2026. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha señalada quedarán fuera de concurso.

NOVENA - Fallo del Jurado. El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el 25 de marzo de 2026, en horario de tarde. Igualmente, cualquier circunstancia no contemplada en estas Bases, será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

El acto de entrega de premios y diplomas acreditando la participación tendrá lugar el día 27 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en la sede de la Agrupación de Cofradías de Jaén. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes Bases, así como del Jurado y su fallo.

Jaén, 23 de febrero de 2026